



## **Programa de Especialidad en Ortodoncia**

### **Requisitos de Permanencia:**

- Aprobar, con una calificación mínima de 70 (setenta), todas y cada una de las unidades de aprendizaje que conforman el Plan de Estudios.
- Mantener, a partir del segundo semestre, un promedio ponderado de 80.
- Sólo se permitirán 2 exámenes especiales durante la especialidad.
- Cumplir con los lineamientos de disciplina y procedimientos que establece el Reglamento Interno de la Facultad y la normatividad universitaria.
- Cumplir con el promedio ponderado establecido en el Estatuto Escolar y el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la U.A.B.C.
- Asistir y participar en los eventos académicos que se programen durante el semestre en el área de Prostopdoncia, representando dignamente a la unidad académica y la universidad.

### **Requisitos de Egreso:**

- Aprobar la totalidad de los créditos estipulados en el plan de estudios de la Especialidad.
- Cumplir con los requisitos, académicos y administrativos, que se establezcan durante el desarrollo del Programa para el tratamiento y atención de pacientes.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el Estatuto Escolar y el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UABC.

### **Requisitos para la obtención del Diploma de Especialidad.**

#### **Créditos:**

Para la obtención del Diploma de Especialidad, el alumno deberá cubrir el mínimo de créditos obligatorios y optativos señalados en el registro del Plan de Estudios. El mínimo es de 176 créditos totales, distribuidos de la siguiente manera: 144 créditos de unidades de aprendizaje obligatorias y un mínimo de 32 créditos de unidades de aprendizaje optativas y de otros cursos.

Para el cálculo de los créditos se tomó en cuenta lo estipulado en la normatividad institucional de la UABC, en especial el Estatuto Escolar, así como los criterios nacionales que orientan los tiempos de dedicación por parte de los alumnos en los programas de especialidad de las Ciencias de la Salud en nuestro país.





**Universidad Autónoma de Baja California**  
**Facultad de Odontología Mexicali**  
Coordinación de Investigación y Posgrado



**PROCESO DE ADMISIÓN:**

- 1.- [Solicitud de ingreso al programa.](#)
- 2.- Currículum Vitae (documentos comprobatorios).
- 3.- Promedio general de 8.0.
- 4.- Pagos requeridos por la unidad académica.
- 5.- Carta de recomendación académica.
- 6.- Exposición oral y escrita de motivos de ingreso.
- 7.- Aprobar el curso propedéutico.
- 8.- Cumplir con los requisitos en los tiempos programados.

**REQUISITO DE PERMANENCIA:**

- 1.- Los contemplados por los reglamento de la UABC.
- 2.- Participar en el Congreso Nacional de Especialidades, con ponencia y de manera Internacional del área.
- 3.- Aprobar la totalidad de los créditos académicos y clínicos del semestre anterior.
- 4.- Sólo se permitirán 2 exámenes especiales por programa.
- 5.- Participar en actividades académicas solicitadas por el programa de especialidades.
- 6.- Cumplir con los lineamientos de disciplina y presentación que establece cada una de las especialidades.

